



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE OVIEDO

ANUNCIO. Sanción muy grave en materia de espectáculos públicos.

Anuncio

Conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley del Principado de Asturias 8/2002, de 21 de octubre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se procede a la publicación de la sanción muy grave firme por importe de 12.000 €, impuesta al denunciado con NIF: 71678258T, siendo responsable solidaria la mercantil con CIF: B74437153, por Resolución n.º 2018/19939, dictada por el Concejal de Gobierno de Seguridad Ciudadana, en fecha 23/11/2018, en el expediente sancionador n.º E-2018-0008, en aplicación del art. 37.1 de la citada Ley, por la infracción tipificada en el art. 32.f) de la misma.

Oviedo, a 26 de febrero de 2019.—El Jefe de la Unidad de Movilidad y Transportes, en nombre del Comisario Jefe de la Policía Local.—Cód. 2019-02043.